

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, cinco de agosto de dos mil veintiuno.

No hay lugar a dar trámite al memorial allegado a los archivos digitales 52 a 55 toda vez que quien lo suscribe no aporta el poder respectivo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Civil 006
Juzgado De Circuito
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d8bacf6396f055fdd687b6cb896f14c605025400921dff8a32f48e07becb270**
Documento generado en 05/08/2021 10:42:37 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>